

ACUERDO 004 DE 2013 (23 de diciembre)

Por el cual se aprueba el presupuesto general de la Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA para la vigencia 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – SAPIENCIA

En ejercicio de las facultades y deberes legales establecidas en la Constitución Política, los Artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, la Ley 909 de 2004, el Acuerdo Municipal 002 de 2012, en los Artículos 135, 329 al 337 del Decreto Municipal 1364 de 2012

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con el Decreto 1364 de 2012 y los estatutos de la entidad (Acuerdo Interno 003 de 2013) es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto de la agencia.

Se estableció en los estatutos que el Consejo Directivo podría realizar la reunión de manera virtual, siendo uno de los mecanismos los correos electrónicos oficiales, así *"En éste caso llegado el día de la reunión, se enviará al correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes la exposición detallada de los temas, dentro del mismo día, los miembros deberán pronunciarse con un correo de respuesta, manifestando entender, aceptar o denegar lo discutido. Se verificará el quórum para deliberar indicado, contando cada una de las respuestas de correo como la asistencia efectiva del miembro a la junta virtual y a partir de ellas se constatará el quórum para decidir. De no cumplirse los procedimientos y el quórum aquí indicado la discusión o decisión adoptada no surtirá efectos, por lo que deberá repetirse"*.

El 19 de diciembre de los corrientes, se realizó la citación al Consejo Directivo relacionando un solo punto en el orden del día, la aprobación del presupuesto, para analizar de manera virtual el 23 de diciembre de los corrientes. De conformidad con el procedimiento establecido en los estatutos, llegado el día de la reunión virtual se remitió a los correos electrónicos institucionales de los integrantes el presupuesto de inversión y funcionamiento para su análisis y decisión.

Durante el transcurso del día se recibieron respuestas de los miembros del Consejo Directivo así: Dr. Carlos Mauricio Hernández – delegado del alcalde (carlosma.hernandez@medellin.gov.co) otorgó su aprobación; Dr. Mauricio Morales Saldarriaga – rector de la I.E Pascual Bravo (mmorales@pascualbravo.edu.co) otorgó su aprobación; Dr. Jorge Alberto Pérez Jaramillo – Director de Planeación (jorgea.perez@medellin.gov.co) otorgó su aprobación; Dr. Juan Diego Barajas López, en calidad de Secretario de Educación Encargado (juan.barajas@medellin.gov.co), el Dr.



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

Bernardo Arteaga Velásquez - rector de la I.E Colegio mayor (rectoria@colmayor.edu.co) otorgó su aprobación; la Dr. Luz Mariela Sorza Zapata –rectora del I.T.M remitió correo absteniéndose de votar y la Dra. Claudia Restrepo Montoya – vicealcaldesa no se pronunció-.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que solo se presentó una ausencia, asistiendo virtualmente para efectos de quórum seis (6) integrantes de los cuales cinco (5) votaron positivamente, por lo que el 23 de diciembre de 2013 quedo aprobado el presupuesto 2014 de la Agencia de Educación Superior de Medellín –SAPIENCIA- por parte del Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta que, se trata de una sesión virtual, los correos electrónicos remitidos en aceptación se entenderán como firma del presente acto.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el presupuesto de ingresos y gastos de inversión para la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -SAPIENCIA para 2014 así:

SECCIÓN/CONCEPTO	PRÉSUPUESTO 2014
AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN-SAPIENCIA-	386.300.123.941
Equidad, prioridad de la sociedad y del gobierno	386.300.123.941
<i>Educación para todos y todas</i>	8.244.676.256
14PP12- garantizar el acceso a la educación superior a través del fondo camino a la educación superior del icetex	1.000.000.000
14PP11-educación con calidad para los habitantes de la Comuna 11 Laureles -estadio	746.268.141
14PP1-Mejoramiento de la calidad en la educación de la Comuna uno	1.430.014.212
14PP4-Fondo camino a la educación superior	1.611.109.156
14PP5-Camino a la educación superior	823.278.179



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

14PP6-Camino hacia la educación superior - Comuna 6 Doce de Octubre	1.139.443.000
14PP7-Camino a la educación superior	1.494.563.568
Educación con calidad para mejores oportunidades	1.080.000.000
14PP2-Educación superior - preicfes (promoción y apoyo a los estudiantes para el acceso a la educación superior mediante un fondo que financia matrícula y sostenimiento para los estudiantes. familiarizar al estudiante con las pruebas saber icfes	1.080.000.000

SECCIÓN/CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014
Medellín a la U	376.975.447.685
MCV-Universidad Virtual @Medellín	35.000.000.000
Maestrías y doctorados cofinanciado	672.000.000
Premio Alcaldía de Medellín para el fomento de la investigación	167.499.390
Premio Alcaldía de Medellín para el fomento de la investigación	82.500.610
Promoción y apoyo económico a estudiantes de la ciudad de Medellín para la educación superior	2.750.000.000
Sinergia- Proyecto de Integración de las 3 IES	2.778.000.000
Buen Tránsito a la Educación Superior	300.000.000
JVE-06 Promoción y apoyo económico a estudiantes de la ciudad de Medellín para la educación superior	1.702.000.000



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

MCV-Campus Universitarios SAPIENCIA (ITM,PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR)	280.000.000.000
Financiación de educación superior para estudiantes de bajos recursos de Medellín	40.000.000.000
JVE-03 Promoción y apoyo económico a estudiantes de la ciudad de Medellín para la educación superior	1.250.000.000
14PP12-Educación superior para los habitantes de la Comuna 12 - la américa	1.600.000.000
14PP13-Educación superior en la Comuna 13 y mejorando la calidad educativa	1.066.017.297
14PP14-Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 14 el Poblado.	800.000.000
14PP15-Facilitar el acceso y la permanencia a la educación superior a través del fondo camino a la educación superior y formación en pre icfes	730.000.000

SECCIÓN/CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014
14PP90-Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes del corregimiento 90 Santa Elena	500.000.000
14PP70-Camino a la educación superior - continuidad a sapiensa-	600.000.000
14PP60-Fortalecer los programas de educación para los habitantes del corregimiento a través de la formación en artes y oficios con los convenios directos para la educación superior y el fondo camino a la educación superior.	1.152.000.000
14PP50-Educación superior para jóvenes y adultos.	500.000.000
14PP3-Mayores oportunidades para el acceso y permanencia a la educación superior para jóvenes y adultos y adultos mayores, en la Comuna 3 - Manrique.	1.078.257.692
14PP16-Acceso y permanencia a la educación superior para los	1.135.614.228



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

habitantes de la Comuna 16	
14PP10-Fondo camino a la educación superior	600.000.000
14PP8-Mayores oportunidades para la educación superior.	1.161.920.334
14PP9-Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior en las instituciones universitarias, itm, col mayor, pascual bravo y calidad educativa en la educación básica y media. (continuidad-cohortes)	1.349.638.134

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar y adoptar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento para la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR –SAPIENCIA 2014, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS FUNCIONAMIENTO SAPIENCIA 2014	
CONCEPTO	PROYECTADO PRESUPUESTO 2014
PRESUPUESTO TOTAL DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.625.492.520
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.307.131.064
Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 817.943.537
Sueldos del Personal	\$ 696.987.520
Prima de Vacaciones	\$ 29.041.147
Prima de navidad	\$ 58.082.293
Bonificación de recreación	\$ 3.903.130
Vacaciones	\$ 29.041.147
Subsidio de Transporte	\$ 888.300
Servicios Personales Indirectos	\$ 193.613.938



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

Remuneración Servicios técnicos	\$	193.613.938
Honorarios		
Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$	210.521.420
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado	\$	174.784.734
Aportes a Fondos Pensionales Sector Privado	\$	83.857.996
Aportes a Seguridad Social - SALUD -	\$	59.399.414
Riesgos Profesionales	\$	3.647.823
Aportes a Caja de Compensación Familiar	\$	27.879.501
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Público	\$	35.736.687
Aportes al ICBF	\$	21.796.936
Aportes al SENA	\$	3.484.938
Aportes ESAP	\$	3.484.938
Aportes Institutos Técnicos	\$	6.969.875
TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$	85.052.169
Cesantías Anticipadas	\$	58.082.293
Cesantías Definitivas	\$	20.000.000
Intereses a las Cesantías	\$	6.969.875



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

GASTOS BIENES Y SERVICIOS (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$	318.361.456
Adquisición de Bienes	\$	195.000
Vestido de calzado y labor	\$	195.000
Adquisición de Servicios	\$	318.166.456
Servicios Públicos	\$	7.806.456
Arrendamientos	\$	300.360.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$	10.000.000

ARTICULO TERCERO: Incorporar los correos electrónicos que constituyen el acta de reunión virtual al presente acta como firma del mismo.

CÚMPLASE

(Se adoptan los correos electrónicos como firma virtual del presente acto)

Se firma de manera presencial posteriormente por el presidente y secretario,


Carlos Mauricio Hernández A
 Presidente - Delegado del Alcalde


Catalina Martínez Silva
 Secretaria Consejo Directivo



